



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.15 CORRECCIÓN DE ERRORES

Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Empleo Público (11/0142/0015/21928)

Advertidos errores en el índice y en las rúbricas de los artículos 5, 6, 51, 73, 76, 112 y 127 y en la rúbrica de la disposición adicional undécima del proyecto de ley, se insertan a continuación las oportunas correcciones:

En el índice, donde dice “Artículo 15. Competencias de quienes sean titulares de las Consejerías”, debe decir “Artículo 15. Competencias de los Consejeros”, y donde dice “Artículo 18. Competencias de quienes sean titulares de los máximos órganos unipersonales...”, debe decir “Artículo 18. Competencias de los máximos órganos unipersonales...”.

En las rúbricas de los artículos 5 y 6, donde dice “Personal funcionario...”, debe decir “Funcionarios...”; del artículo 51, donde dice “... personal funcionario...”, debe decir “... funcionario...”; del artículo 73, donde dice “... personal funcionario...”, debe decir “... funcionarios...”; de los artículos 76, 112 y 127, donde dice “... del personal funcionario...”, debe decir “... de los funcionarios...”; de la disposición adicional undécima, donde dice “... al personal empleado público...”, debe decir “... a empleados públicos...”.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.